

ORD. U.I.P.S. N°:

134

ANT.:

Denuncia de Don Sergio Van Rysselberghe, de fecha 11 de marzo de 2013.

Denuncia de Don Sergio Van Rysselberghe, de fecha 23 de enero de 2013.

Denuncia de Don Sergio Van Rysselberghe, de fecha 14 de enero de 2013.

MAT.:

Informa sobre solicitud que indica.

Santiago, 22 ABR 2013

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

A : DON SERGIO VAN RYSSELBERGHE BUDER

De mi consideración:

A través del formulario indicado en el Ant. ésta Superintendencia ha recibido la denuncia formulada por usted, en contra de las discotecas ubicadas en la cercanía de su vivienda; a raíz de los presuntos incumplimientos de la norma de ruido ambiental.

Considerando, en primer término, que el inciso primero del artículo 2° de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que esta Superintendencia tiene por objeto coordinar, organizar y ejecutar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley.

En vista de aquello, la Superintendencia del Medio Ambiente ha iniciado una investigación por los hechos denunciados con el objeto de recabar mayor información sobre las presuntas infracciones. Por ello, la Unidad de Instrucción de Procedimiento Sancionatorio solicitó a la División de Fiscalización, de esta misma Superintendencia, la realización de acciones de fiscalización.

Actualmente se encuentra en desarrollo el informe de la medida individualizada en el punto precedente, la que resulta fundamental para que este servicio pueda resolver si corresponde o no la iniciación de un procedimiento de sanción al presunto infractor por los hechos denunciados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MGA



Cristóbal Osorio Vargas

Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios

Carta Certificada:

- Sergio Van Rysselberghe

CC:

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
- Fiscalía
- División de Fiscalización SMA